A. INTRODUCCIÓN.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. Colombia Compra Eficiente presenta una guía para elaborar estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (Versión G-EES-02), la cual puede ser descargada en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Según Colombia Compra Eficiente la función de compras "*debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público.*" Con este fin, la Alcaldía de Manizales debe entender claramente y conocer:

(a) Cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla.
(b) Cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
(c) El contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que *"la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

B. CONTENIDO DEL ANALISIS DEL SECTOR.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, se hace el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO

"SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA TEMPORAL AL SERVICIO DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS".

1. PERSPECTIVA LEGAL.

El Municipio de Manizales es la Entidad responsable del cumplimiento del Plan de Desarrollo y de su misión institucional, todo esto de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, actividad que desarrolla a través de sus secretarias.

Mediante el Decreto 1919 del 27 de Agosto de 2002, el Gobierno Nacional fijó el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y reguló las prestaciones mínimas de los trabajadores oficiales del nivel

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

territorial, estableciendo que gozarán de las consagradas para los empleados públicos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional.
Mediante el Decreto 1919 del 27 de agosto de 2002, el Gobierno Nacional fijó el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y reguló las prestaciones mínimas de los trabajadores oficiales del nivel territorial, estableciendo que gozarán de las consagradas para los empleados públicos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional.

Así mismo, al tener nuevo personal en planta del Cuerpo Oficial de Bomberos y al ser una institución que posee sus propios distintivos y que maneja rangos simulares a los castrenses, se requiere uniformar al personal, en concordancia con lo estipulado en la **RESOLUCIÓN N° 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 – "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA MODIFICACIÓN DE LOS UNIFORMES Y SÍMBOLOS DE LOS CUERPOS OFICIALES DE BOMBEROS DE COLOMBIA".**

De esta forma, la ley estima que los empleados en servicio del Cuerpo Oficial de Bomberos, tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre dotaciones de uniforme completo, insignias, distintivos y equipo de acuerdo con la reglamentación expedida por la Alcaldía de Manizales, de conformidad con lo señalado en la *RESOLUCIÓN N° 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020.*

2. PERSPECTIVA COMERCIAL.

El sector de calzado y el sector textil hacen parte del sector secundario de la economía, como quiera que en este sector se transforma la materia prima extraída por el sector primario, tales como caucho, cuero, petróleo, lino, algodón, entre otros. Dicha materia prima se transforma en calzado y vestido de labor.

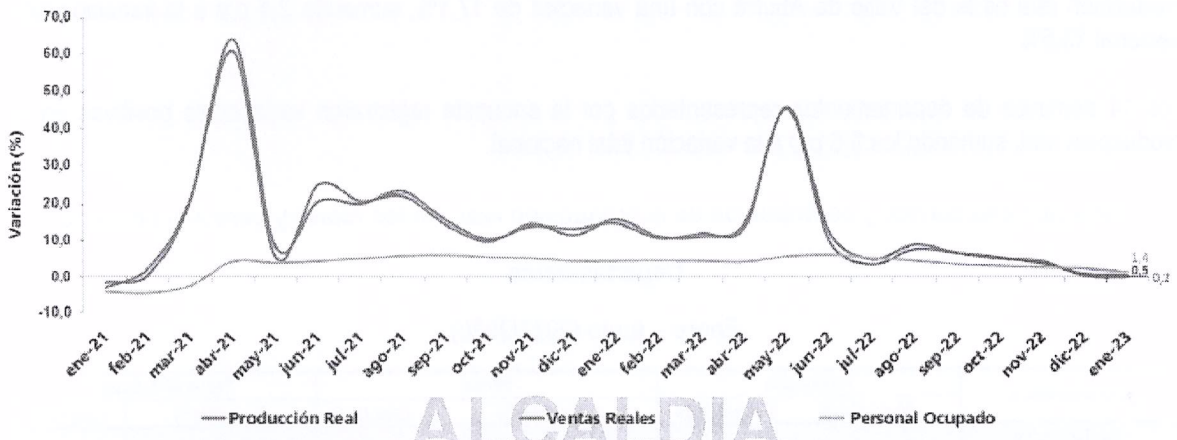
Históricamente el sector Textil-Confección ha desempeñado un papel fundamental en la economía colombiana.

Según la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial, la producción real de la industria manufacturera en enero de 2023 frente a enero de 2022, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 0,2%, las ventas reales de 0.5% y el personal ocupado de 1.4%.

Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera

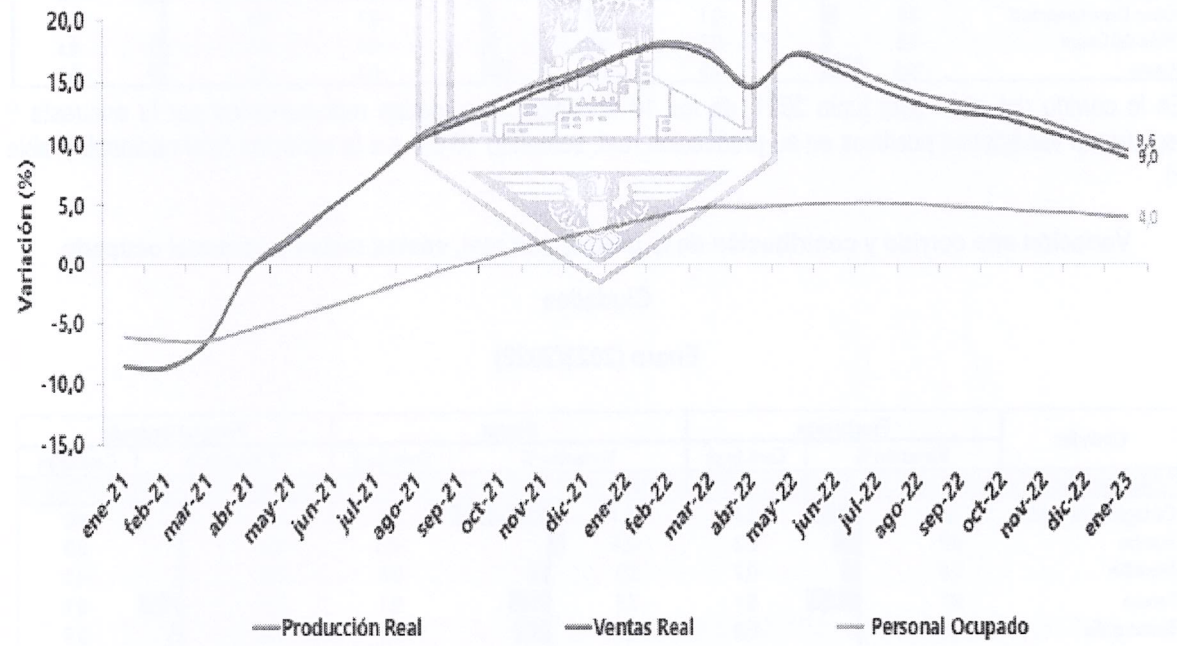
Total nacional

Enero 2021 – enero 2023



Variación doce meses (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial
Febrero 2022 – enero 2023 / febrero 2021 – enero 2022

Durante los últimos doce meses hasta enero 2023, la producción real de la industria Manufacturera presentó una variación de 9,6%, las ventas reales de 9,0% y el personal ocupado de 4,0%.



De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta, 5 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando los 1,3 p.p a la variación total nacional.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

En enero de 2023 frente a enero de 2020, el área metropolitana que más contribuye a la variación anual de la producción real es la del Valle de Aburrá con una variación de 17,1%, sumando 2,4 p.p a la variación total nacional 13,5%.

Los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta registraron variaciones positivas en su producción real, sumando los 9,6 p.p a la variación total nacional.

Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado

Departamentos

Enero – junio (2021/2020)

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	0,2		0,5		1,4	
Bolívar	11,6	0,7	15,8	0,9	0,8	0,0
Boyacá	13,6	0,3	8,4	0,2	3,9	0,0
Risaralda	7,2	0,1	2,6	0,0	5,9	0,2
Antioquia	0,4	0,1	0,5	0,1	-0,9	-0,2
Tolima	4,2	0,1	3,7	0,0	-4,3	0,0
Atlántico	-0,3	0,0	4,2	0,3	2,6	0,2
Córdoba	-3,3	0,0	-18,5	-0,3	1,9	0,0
Santander	-0,9	0,0	3,3	0,2	3,8	0,1
Cundinamarca	-0,3	-0,1	-0,8	-0,1	0,2	0,0
Caldas	-4,3	-0,1	-3,0	-0,1	-5,5	-0,1
Bogotá, D.C	-0,6	-0,1	1,2	0,2	3,6	0,8
Otros Departamentos*	-3,3	-0,1	-2,7	-0,1	0,6	0,0
Valle del Cauca	-1,8	-0,3	-4,0	-0,6	2,1	0,3
Cauca	-10,6	-0,3	-8,5	-0,3	2,2	0,1

En lo corrido del año hasta junio 2021, de los 10 dominios de ciudades representados por la encuesta 9 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 16,5 p.p a la variación total nacional. (Tabla 9).

Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado

Ciudades

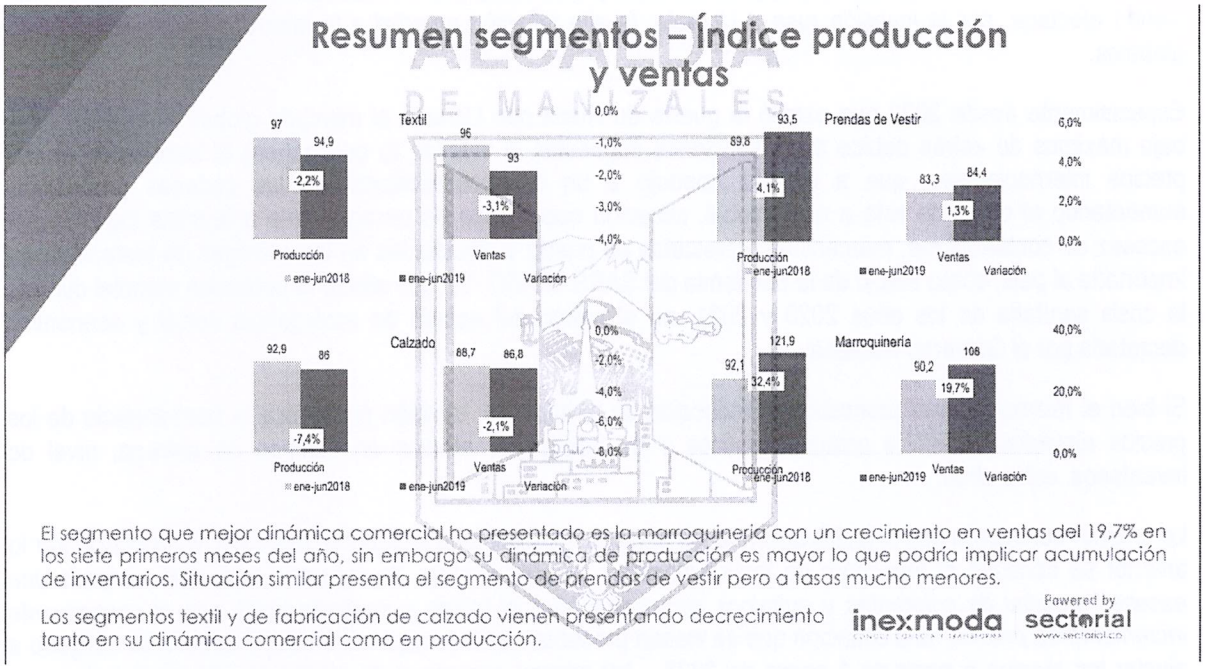
Enero (2023/2022)

Ciudades	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	0,2		0,5		1,4	
Cartagena de Indias	7,3	0,4	18,1	0,9	-0,4	0,0
Yumbo	3,9	0,2	-2,6	-0,1	0,3	0,0
Medellín	2,6	0,2	3,9	0,2	0,8	0,1
Pereira	8,7	0,1	7,5	0,1	7,8	0,1
Barranquilla	0,6	0,0	6,0	0,3	2,0	0,1
Santiago de Cali	0,3	0,0	2,0	0,1	2,5	0,1
Manizales	-2,0	0,0	-3,3	-0,1	-5,4	-0,1
Bogotá, D.C	-0,6	-0,1	1,2	0,2	3,6	0,8
Bucaramanga	-6,4	-0,1	1,0	0,0	2,3	0,0
Resto del país	-1,0	-0,5	-2,2	-1,2	0,6	0,3

Desde la perspectiva de ciudades, Manizales registró en enero de 2023 frente a enero de 2022 una variación negativa en su producción real, restando (-0,1 p.p.) a la variación total anual de producción.

De acuerdo con registros de la Dian, las 25 principales empresas de confecciones que realizaron ventas al exterior totalizaron US$303,7 millones.

La lista la encabeza C.I. Jeans S.A., compañía antioqueña dedicada a realizar despachos de prendas a los mercados internacionales y que cuenta con 3.000 empleados en terminación, lavandería, corte y confección. Esa firma realizó ventas por US$58,2 millones -según la Dian- y obtuvo una participación de 11,9% en el total de las prendas comercializadas hacia el exterior en la categoría 'ropa del hogar' que analiza la entidad aduanera. Además, en comparación con 2017, cuando C.I. Jeans reportó ventas por US$47,8 millones, el crecimiento fue de 21,7%.



El sector textil y confección, se destaca por ser un elemento de consumo masivo en los diferentes países del mundo, sus orígenes datan del primer proceso de industrialización en Estados Unidos y Europa. (Gascó Gascó José Luis 2007). Sus inicios se dieron como una actividad económica netamente familiar y a nivel un poco más artesanal con talleres familiares con muy poca tecnología, los adelantes tecnológicos y la industrialización de los países han contribuido en grandes avances tecnificando los procesos y grandes adelantos en la producción, hoy en día siendo procesos masivos e industrializados. ((Universia Bussiness Review-Actaulidad Economics año 2007). Con el paso del tiempo este sector de la economía ha tomado fuerza en los diferentes países del mundo siendo de gran importancia y relevancia ya que contribuye notoriamente en la generación de empleo y tratados internacionales entre países ((Cyert y March, 1963).)

En Colombia la industria textil y de la confección se ha mantenido como uno de los sectores de tradición y dinámicos aportando en gran medida al desarrollo económico del país; desde finales del siglo XIX y

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

comienzos del XX la industria textil aporta fuente de empleo sostenible y desde su industrialización del sector con mayor relevancia. En sus inicios se desarrolló con materias primas (hilazas) importadas, pero hacia finales de la década del cuarenta e inicios del cincuenta se desarrollaron cultivos tecnificados alcanzando la autosuficiencia al proporcionar insumos propios para la elaboración de prendas de vestir; a partir de esto la industria algodonera llegó a su gran auge y solo hasta la década de los setenta y ochenta se vincularon en el sector textil colombiano materiales sintéticos en la fabricación de prendas de vestir. ((Acero, Achury y Bolívar, 2009 de producción que poco a poco fueron conformando conglomerados industriales para el ramo textil en el país. Para el caso de Bogotá se caracteriza por ser una industria reciente y familiar con crecimiento a gran escala para el país. (Acero, Achury y Bolívar, 2009).

- **COYUNTURA MUNDIAL DE MATERIAS PRIMAS Y SECTOR TEXTIL.**

De acuerdo con el balance 2022 y perspectivas 2023 presentadas por la ANDI[1], la economía colombiana está siendo afectada, por la invasión rusa a Ucrania, la alta inflación mundial y la interrupción de las cadenas globales.

Especialmente desde 2022 que estalló la guerra de Rusia con Ucrania el mercado global de petróleo está bajo máximos de estrés debido a las sanciones impuestas al invasor, lo que generó el incremento en los precios internacionales, que a su vez condujo a un desabastecimiento en las cadenas productivas aumentando el costo de vida a nivel global, situación que resultó en un agravante a la crisis logística por escasez de contenedores, mercancías represadas en puerto y dificultades en las entregas de materia prima importada al país, como efecto de la pandemia del SARS COVID 19, que afectó la población mundial durante la crisis sanitaria de los años 2020 y 2021, en el marco del estado de emergencia social y económica decretada por el Gobierno Nacional.

Si bien el mismo informe pronostica la reducción de la inflación, también pronostica la permanencia de los precios elevados debido a costos logísticos y de transporte, atrasos en tiempos de entrega, nivel de inventarios, entre otros.

Lo anterior concuerda con la justificación de los elevados precios ofrecidos por el mercado. Para corroborar lo anterior se consultó al fabricante de telas Lafayette[2], el cual explica: *"la industria textil está viviendo una escasez mundial de colorantes y químicos necesarios para el teñido y acabado textil, con el consecuente incremento de precios"* una situación que se vienen presentando hace algunos meses y que los ha obligado a ajustar los precios a partir de 1 enero de 2023. Así mismo, empresas de confección de trayectoria en la ciudad de Manizales como Tejidos Fas[3], concuerdan justificando los elevados precios a las restricciones puestas a los implicados en la guerra en Ucrania, que ha incrementado el costo del petróleo y sus derivados como la tela, la revaluación del peso colombiano que ha encareciendo las importaciones, el aumento del índice de precios al consumidor IPC en un 13% para el año 2022 y para la presente vigencia 2023 se proyecta una inflación del 10 a 15%.

[1] Balance 2022 y perspectivas 2023 presentadas por la ANDI. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.andi.com.co/Uploads/INFORME%20PERSPECTIVAS%20ANDI%202023.pdf

[2] Justificación de los elevados costos de las telas

[3] Justificación de los elevados costos en la confección

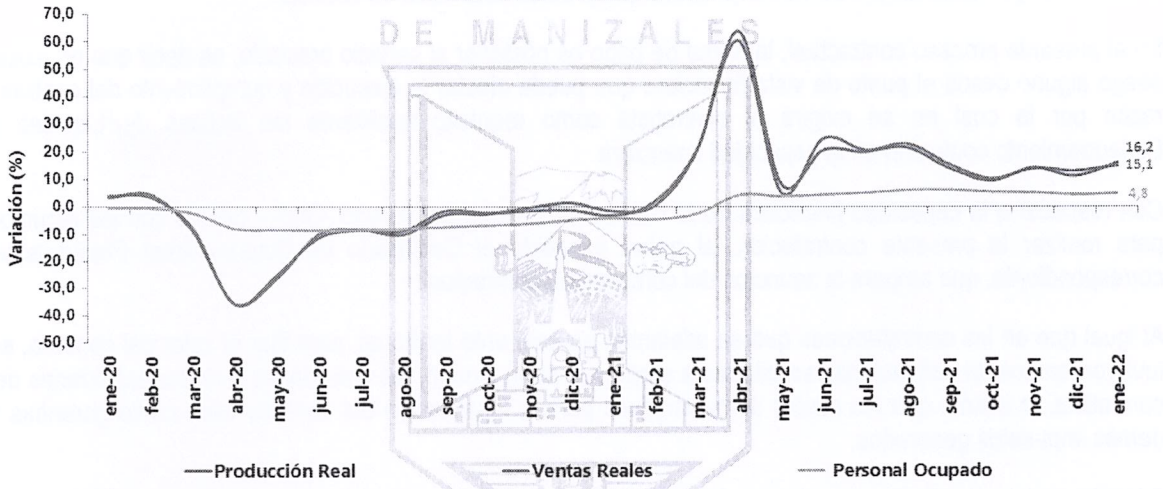
Así las cosas, será probable que el mercado ofrezca precios que superen el IPC para ajustar los incrementos anteriormente mencionados.

- **COMPORTAMIENTO DE LA INDUSTRIA EN COLOMBIA**

Las cifras, elaboradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), indican que la actividad industrial manufacturera del país tuvo un decrecimiento del 4,5% al cierre del primer trimestre del 2020.

En enero de 2022 frente a enero de 2021, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 15,1%, las ventas reales de 16,2% y el personal ocupado de 4,8%.

Por lo anterior, se evidencia que en Colombia la perspectiva comercial para este tipo de servicios es bastante amplia y se puede contar con una pluralidad de oferentes para adelantar el proceso que requiere la entidad.



Aunado a ello, de conformidad con el artículo 33 numeral primero de la Ley 2069 de 2020, en la plataforma SECOP II se pudieron identificar algunos proveedores directos o indirectos que pueden llegar a prestar el servicio requerido dentro de los códigos 53101602, 53101604, 53101502, 53101504, 53101602, 53101604, 53111601, 53111602, 53103000, 46181611, 46181545, 46181612, 31151903, 53102516 Y 53102520, adicionales a las que allegaron cotizaciones dentro de la etapa precontractual. En este orden de ideas, se encontró en la plataforma transaccional, que las siguientes MIPYMES domiciliadas en Colombia, pueden acudir al proceso de la referencia:

- ✓ ESCOBAR TELLO SONIA ELVIRA
- ✓ AB BUSINESS SAS
- ✓ CORPORACIÓN HACIA UN ORIENTE MEJOR
- ✓ AGROTECH
- ✓ ACCESS COPY SAS
- ✓ PROYECTOS AIMONT S.A.S
- ✓ ALMACEN EL PASTAL
- ✓ 1Acabados Comercializadora SAS

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- ✓ GRUPO COLOMBIANO FERRETERO SAS COLFER GROUP SAS
- ✓ VEINTIUN CARACTERES SAS

Por lo anterior, se evidencia que en Colombia la perspectiva comercial para este tipo de servicios es bastante amplia y se puede contar con una pluralidad de oferentes para adelantar el proceso que requiere la entidad.

3. PERSPECTIVA FINANCIERA.

En virtud de lo anterior, el Municipio de Manizales determinó el valor de esta contratación teniendo en cuenta el recurso presupuestal con el que cuenta al igual que las actividades, responsabilidades y obligaciones del contratista para la óptima ejecución del objeto contractual, desde los diferentes componentes, como son, el administrativo, el logístico y de recursos humanos. También se realizó un sondeo de precios, a través de cotizaciones presentadas por personas jurídicas que prestan esta clase de servicio.

En el presente proceso contractual, la forma de pago es posterior al servicio prestado, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá al contratista como requisito habilitante los índices de Liquidez y Endeudamiento contenido en la capacidad financiera.

Con respecto a la capacidad financiera de la Unidad de Gestión del Riesgo -UGR-, cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

Al igual que en las contrataciones que se adelantan en este ente territorial, para fijar el valor del contrato, se tuvieron en cuenta cotizaciones solicitadas a empresas de la ciudad, las actividades y responsabilidades del contratista, lo mismo que los costos administrativos para la legalización del contrato tales como garantías y demás impuestos generados.

Además, en el valor de la propuesta se deben tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, tales como las garantías, las estampillas, tasas y demás impuestos que se generen, lo mismo que los incrementos en el salario mínimo y el IPC.

Los contratos celebrados en años anteriores con objeto igual o similar son:

OBJETO	Nº. PROCESO	CUANTÍA	PLAZO
CONTRATAR LA COMPRA DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR DOTACION DE LEY- PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS, QUE TIENEN ESTE DERECHO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO Y EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 70 DE 1988 VIGENCIA 2021 DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	2009300400	$ 120.611.500	83 DÍAS
SUMINISTRO DE DOTACION DE LEY,	2009300403	$ 39.629.975	64 DÍAS

VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL, INCLUYENDO CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, AGENTES DE TRANSITO Y EMPLEADOS DEL SECTOR EDUCATIVO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE			
SUMINISTRO DE DOTACION DE LEY, VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL, INCLUYENDO CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, AGENTES DE TRANSITO Y EMPLEADOS DEL SECTOR EDUCATIVO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE	2009300404	$ 49.585.991	75 DÍAS
SUMINISTRO DE DOTACION DE LEY, VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL, INCLUYENDO CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, AGENTES DE TRANSITO Y EMPLEADOS DEL SECTOR EDUCATIVO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE GRUPO 5 VESTIDO HOMBRES Y DAMAS BOMBEROS. GRUPO 6 VESTIDO HOMBRES Y DAMAS AGENTES DE TRANSITO. GRUPO 7 ACCESORIOS BOMBEROS Y AGENTES DE TRANSITO. GRUPO 8 CALZADO BOMBEROS Y AGENTES DE TRANSITO	2107130635	$ 291.242.540	152 DÍAS
SUMINISTRO DE DOTACION DE LEY, VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL, INCLUYENDO CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, SECRETARIA DE EDUCACION, Y AGENTES DE TRANSITO	2211161304	$ 338.252.659	21 DÍAS.

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

Para la realización de ***"SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA TEMPORAL AL SERVICIO DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS",*** se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que posea la experiencia y trayectoria en actividades de confección y/o suministro de ropa o vestido de labor.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

El contratista se debe acoger a los lineamientos y estándares definidos por la Unidad de Gestión del Riesgo de Manizales.

5. ANÁLISIS DE RIESGO.

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, los siguientes: **(Ver Anexo 1 – Matriz de Riesgos).**

Con el fin de mitigar los riesgos presentados se realizará el pago una vez se certifique por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual.

Manizales, julio 12 de 2023

ALEXA YADIRA MORALES CORREA
Directora Técnica
Unidad de Gestión del Riesgo
Alcaldía de Manizales

JORGE IVÁN QUINTERO JARAMILLO
Comandante
Cuerpo Oficial de Bomberos
Alcaldía de Manizales

Proyectó: *Juan Manuel Peña Herrera – Profesional Universitario – Unidad de Gestión del Riesgo.*